

Fecha expedición: 2020/06/29 - 09:37:24 **** Recibo No. S000771937 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200629-0009 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN M7EpBhEKcp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE VIVIENDA NIÑO DE LA JAGUA HUILA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901197227-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : GARZON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0712543

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 16 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CENTRO POBLADO LA JAGUA

BARRIO : LA JAGUA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41298 - GARZON TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212873162 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : leidydianacaquimbo86@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CENTRO POBLADO LA JAGUA

MUNICIPIO: 41298 - GARZON

BARRIO : LA JAGUA

TELÉFONO 1 : 3212873162

CORREO ELECTRÓNICO : leidydianacaquimbo86@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : leidydianacaquimbo86@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: \$9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



Fecha expedición: 2020/06/29 - 09:37:24 **** Recibo No. S000771937 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200629-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN M7EpBhEKcp

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE VIVIENDA NIÑO DE LA JAGUA HUILA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - VIGENCIA

OUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JULIO DE 2033

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS:EI OBJETIVO PRIMORDIAL SERÁ TRABAJAR EN FORMA ASOCIATIVA CON EL PROPÓSITO DE OBTENER SOLUCION DE VIVIENDA PARA SUS INTEGRANTES, DENTRO DE UN MARCO DE CONCEPCIÓN URBANÍSTICA ADECUADA. ADEMÁS PERSEGUIRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:A)UBICAR A TODOS SUS ALIADOS EN IGUALDAD DE DERECHOS ANTE LA LEY Y PROCURAR QUE LOS BENEFICIOS SOCIO-ECONÓMICOS ALCANZADOS TENGAN PLENA VIGENCIA HACIA LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN ESTOS ESTATUTOS. B)LABORAR EL Y DESINTERESADAMENTE EN EL NIVEL SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE SUS ASOCIADOS ADQUIRIENDO BUENAS CONDICIONES DE VIDA PARA LAS FAMILIAS ASOCIADAS.C) CONSEGUIR POR INTERMEDIO DEL GOBIERNO EN TODAS SUS RAMAS UNA COMPENETRACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS A FIN DE HACER VIABLE LAS LEYES QUE LOS FAVORECE.D) PROCURAR LA VINCULACIÓN EN TODOS LOS PROGRAMAS DE ENTIDADES DE CARÁCTER OFICIAL Y PRIVADAS EN LA ORGANIZACION, ACCESORIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.E)UNA VEZ CONSEGUIDA LA PERSONERÍA JURIDICA BUSCAR POR TODOS LOS MEDIOS Y VIAS LEGALES Y POR ESFUERZO PERSONAL LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE Y PARA LOS ASOCIADOS. F) COORDINAR LOS TRABAJOS CON ENTIDADES OFICIALES, TERRITORIALES Y NACIONALES O PARTICULARES DEDICADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.G) ADQUIRIR ELEMENTOS DE TRABAJO Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE IA ORGANIZACIÓN.H)CREAR Y FOMENTAR EL ESPÍRITU DEL AHORRO,LA ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA, LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y LA DISCIPLINA.I)PROCURAR EL ESTABLECIMIENTO DE ÓRGANOS DE COMUNICACIÓN O PUBLICIDAD, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS PERMITAN, EXPRESAR POR TAL CONDUCTO LOS IDEALES Y PROBLEMAS DE LA ORGANIZACIÓN PUBLICA DE VIVIENDA ESPECIALMENTE PARA LA FINALIDAD CENTRAL, DE CONSEGUIR EL PLAN DE VIVIENDA.J)LA ORGANIZACIÓN DE VIVIENDA SERÁ TOTALMENTE APOLÍTICA Y NO PODRÁ DEFINIRSE POR NINGÚN PARTIDO POLITICO O CREDO RELIGIOSO, SU OBJETIVO ES EL BIEN COMÚN DE TODOS SUS AFILIADOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO:EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: UN MILLON DE PESOS (1.000.000) 19.1. APORTES DE LOS ASOCIADOS REPRESENTADOS EN LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CUOTAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y MULTAS, CUYOS MONTOS SERÁN DEFINIDOS EN ASAMBLEA GENERAL.PARÁGRAFO. LA CUOTA DE AFILIACIÓN, SERÁ, ÚNICA, LA DE ADMINISTRACIÓN Y LA ORDINARIA TENDRÁN PERIODICIDAD MENSUAL Y LAS EXTRAORDINARIAS SERÁN CANCELADAS CUANDO SEAN SEÑALADAS.19.2. POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO. PARAGRAFO. LOS BIENES TANGIBLES QUE CONSIGA LA ASOCIACIÓN COMO TAL, EN NINGÚN MOMENTO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ASOCIADOS.EI PATRIMONIO INICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ES LA SUMA DE UN MILLO DE PESOS.



Fecha expedición: 2020/06/29 - 09:37:24 **** Recibo No. S000771937 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200629-0009 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020. CODIGO DE VERIFICACIÓN M7EpBhEKcp

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CAQUIMBO RAMIREZ LEIDY DIANA

CC 53,119,798

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MOSQUERA SERRANO TATIANA

CC 55,063,168

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CUELLAR HERRAN DIANA MERCEDES

CC 1,077,869,773

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ARTUNDUAGA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA

CC 1,077,870,595

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO IDENTIFICACION NOMBRE CC 53,119,798

PRESIDENTE CAQUIMBO RAMIREZ LEIDY DIANA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE MOSQUERA SERRANO TATIANA CC 55,063,168



Fecha expedición: 2020/06/29 - 09:37:24 **** Recibo No. S000771937 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200629-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN M7EpBhEKcp

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA ASOCIACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN HASTA POR UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

VICEPRESIDENTE: 1. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y CUANDO ESTE LO DELEGUE. 1.1. SON FALTAS TEMPORALES CUANDO EL PRESIDENTE HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA, LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL. 1.2. SON FALTAS ABSOLUTAS EL NO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA RENUNCIA ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO. EN CASO DE AUSENCIA TOTAL DEL PRESIDENTE, ASUMIRÁ EL CARGO EL VICEPRESIDENTE HASTA QUE SE LO NOMBRE PRESIDENTE O SE ELIJA NUEVAMENTE. 2. ASUMIR LA PRESIDENCIA CUANDO EL PRESIDENTE ESTE EN USO DE LA PALABRA O SE RETIRE DEL RECINTO DE SESIONES. 3. PROPONER EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, RESOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN. 4. FIRMAR LAS ACTAS QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN LA SESION QUE PRESIDIÓ. 5. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL:LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA, ESTARÁ INTEGRADA, POR UN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, CONFORMADO POR LA ASAMBLEA, UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, CONFORMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y UN ÓRGANO DE CONTROL CONFORMADO POR EL FISCAL.

DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

JUNTA DIRECTIVA: DEFINICIÓN. LA JUNTA DIRECTIVA ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DE EJECUCIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTARÁ COMPUESTA POR CUATRO (4) MIEMBROS ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE, A SABER: 1. PRESIDENTE, 2. VICEPRESIDENTE. 3. TESORERO, 4. SECRETARIO.

SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LA JUNTA DIRECTIVA:A) SER REPRESENTANTE Y MANDATARIO LEGAL DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASOCIACIÓN.B)LA JUNTA DIRECTIVA ESTAR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES,



Fecha expedición: 2020/06/29 - 09:37:24 **** Recibo No. S000771937 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200629-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN M7EpBhEKcp

UNA VEZ QUE SEA RECONOCIDA REGLAMENTARIAMENTE Y SE POSESIONE DE SUS CARGOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL.C)DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO PARA LA MEJOR MARCHA DE SUS LABORES Y DE LA ORGANIZACION.LAS PROVIDENCIAS QUE SE DICTEN SERÁN POR MEDIO DE RESOLUCIONES Y LLEVARAN LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.D) CONVOCAR AL ASAMBLEA GENERAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS NECESIDADES ASI LO REQUIERAN, PREVIA NOTIFICACIÓN AL PERSONAL ACTIVO, CON ANTICIPACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.E) ESTUDIAR LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN A ASOCIACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES Y ESPIRITU DE COLABORACION DE SOLICITANTE.F) RESPONDER DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL ECONÓMICA DE LA ORGANIZACION Y COMO TAL ESTARÁ EN EL DEBER DE CONTROLAR TODOS LOS ACTOS DEL TESORERO.G)CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS NORMAS DEL PRESENTE ESTATUTO.H)ESTUDIAR Y TRAMITAR TODOS LOS RECLAMOS QUE SE PRESENTEN POR LOS ALIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL Y ANTE LAS AUTORIDADES.I) ELABORAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ASOCIACION Y LOS RELACIONADOS CON CADA VIVIENDA.J) SEÑALAR LA CUANTÍA DE LA FIANZA, QUE DEBA RENDIR EL TESORERO PARA GARANTIZAR EL MANEJO DE LOS FONDOS, EXIGIENDO EL LLENO DE LOS REQUISITOS QUE SE FIJAN PARA EMPLEADOS DE MANEJO OFICIA Y PROPORCIONARA LA SUMA NECESARIA QUE OCASIONE LA DILIGENCIA RESPECTIVA, ASIMISMO ORDENARA AL TESORERO DEPOSITAR EN UN BANCO O CAJA DE AHORROS LAS SUMAS PERTINENTES A LAASOCIACIÓN A NOMBRE DE ÉSTA.K) SOLICITAR PERIÓDICAMENTE LOS EXTRACTOS BANCARIOS Y CON BASE A ELLOS RENDIR INFORMES Y BALANCES.L) ES DEBER DE LA JUNTA DIRECTIVA IMPONER CORRECTIVOS, SANCIONAR Y EXPULSAR A LOS ASOCIADOS QUE INCUMPLAN CON LOS ESTATUTOS Y SUS OBLIGACIONES A N DE CORREGIR ESTAS ANOMALÍAS QUE IMPIDEN LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION.M) PRESENTAR EL INFORME DE LABORES A LA ASAMBLEA GENERAL.N)CREAR LOS COMITÉS ASESORES DEL CUAL SERÁ PRESIDENTE QUIEN ES PRESIDENTE A LA JUNTA DIRECTIVA.O) POR MAYORIA DE VOTOS ORDENARA QUE LOS GASTOS NO EXCEDAN DE LOS DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES.LOS DE MENOR CUANTÍA SERAN DE CAJA MENOR, SIEMPRE QUE LLEVEN LA FIRMA DEL PRESIDENTE, FISCAL Y TESORERO.P) AUTORIZAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES Y TECNOLOGICOS.Q) QUE EL TESORERO Y FISCAL HAGAN EFECTIVOS LOS RECAUDOS DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN, CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS MULTAS Y LAS DE OTROS CONCEPTOS.R) DESIGNARA REPRESENTACIONES EN LOS ACTOS QUE CREA NECESARIO, ESTOS PUEDEN SER DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LOS ALIADOS QUE DEMUESTREN CAPACIDAD PARA ELLO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100



Fecha expedición: 2020/06/29 - 09:37:24 **** Recibo No. S000771937 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200629-0009 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN M7EpBhEKcp

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación M7EpBhEKcp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Kirah chilotras,

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***